



## CRITERIOS DE EVALUACION DE ARTICULOS PARA CIGECOM

**Para llegar a esta evaluación el artículo deberá cumplir con los parámetros de la plantilla para el desarrollo de ponencias Cigecom**

### EVALUACIÓN TRABAJOS

#### 1. CRITERIOS DE ESTRUCTURA: (Evalúan los aspectos formales del trabajo)

##### 1.a. ORIGINALIDAD:

Aunque se trata de un concepto subjetivo ya que puede tener diferentes significados en función del conocimiento personal del evaluador, se define este criterio como "tema novedoso" o tema "poco descrito", o el tratamiento de un tema muy estudiado desde otro punto de vista, nunca o pocas veces utilizado.

##### 1.b. ENUNCIADO DE OBJETIVOS:

Este criterio es un criterio objetivo, ya que se trata de valorar si la propuesta de estudio se responde con las conclusiones del mismo. Para esto, el evaluador debe comprobar que el objetivo del estudio no abarca supuestos que no se responden con los resultados obtenidos o que no son demostrados estadísticamente.

##### 1.c.-METODOLOGÍA:

Este criterio se valorará en función de la estructura de trabajo científico, caracterizada por constar de Introducción (opcional), Material y Método, Resultados y Conclusiones.

En la metodología se deberían definir aspectos como la población estudiada y la muestra, así como el tipo de muestreo utilizado. Se debería también especificar si el estudio es descriptivo o experimental y enunciar los métodos estadísticos utilizados.

##### 1.d. CLARIDAD DE RESULTADOS:

Este criterio valorará si se entienden fácilmente los resultados, sin necesidad de leer todo el trabajo. Los resultados deben ser representados numéricamente y no deben ser interpretados.

##### 1.e. TÍTULO:

En el título se valorará si el mismo se corresponde con el desarrollo del trabajo, o si la lectura del trabajo responde a las expectativas que plantea el título.

#### 2. CRITERIOS DE CONTENIDO:

##### 2.a. APLICACIÓN PRÁCTICA E INTERÉS RELACION CON LA TEMATICA DEL CONGRESO



Aunque se trata de un criterio muy subjetivo, el evaluador intentará determinar si los resultados del estudio son aplicables, teniendo en cuenta si repercute en beneficio de alguna de las áreas involucradas en el Congreso.

### **PONDERACIÓN PARA LA EVALUACIÓN**

Para la evaluación se considerarán los siguientes puntajes acorde con los 2 Criterios a Evaluar

**1.-Criterios de estructura:** Cada criterio se puntuará con el siguiente baremo...

- 1 **ORIGINALIDAD:** se puntuará de 0 a 2´5 puntos.
- 2 **ENUNCIADO DE OBJETIVOS:** se puntuará de 0 a 2 puntos.
- 3 **METODOLOGÍA:** se puntuará de 0 a 2 puntos.
- 4 **CLARIDAD DE RESULTADOS:** se puntuará de 0 a 2´5 puntos.
- 5 **.e. TÍTULO:** se puntuará de 0 a 1 puntos.

**2 criterios de contenido:** (se puntuará de **1** a **10** puntos)